



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 05 de noviembre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-00121, interpuesto por NILSON SALAZAR DIAZ identificado con la cedula No. 98.354.810 de El Tablón (N), su cónyuge SANDRA YOHANA VALLEJO GARCES y su núcleo familiar, quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "CAMPO BELLO", ubicado en la Vereda "LA VICTORIA", Corregimiento de "LA CUEVA" del Municipio del TABLÓN DE GÓMEZ (N), registrado bajo la matricula inmobiliaria No. 246-25441 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N), identificado con código catastral No. 52-258-00-01-0001-0085-000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy cinco (05) de noviembre de dos mil trece (2013).-


KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaria